

decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien Matrícula: 77.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: J, Manz.:568, Parc. 21, sito en la calle Ayolas (Hoy) N° 224, entre Rosales y Alsina, de la localidad de Ramos Mejías, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Partida inmobiliaria 070-032740-0. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel.1541666053 email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el aporte de ley (10 %), correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos luego de rubricada el acta de adjudicación del bien, con más el sellado de ley. Según Mandamiento de constatación (11/5/2024): el inmueble se encuentra ocupado por Maneiro Luis Marcelino DNI 13.669.026, su esposa Nélica Jorgelina López y su hija Lilian Verónica Maneiro, con 2 nietos menores de edad. Informa el martillero que momento de realizar la constatación se pudo constatar que el inmueble consta de Planta baja con cocina - comedor, baño, 2 dormitorios y patio al fondo. Planta Alta 1 baño y 3 dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Se transcribe la parte dispositiva de los resuelto en el interlocutorio de fs. 237/238: "San Isidro, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Declarar inoponible a los eventuales compradores en subasta el contrato locación anexado por las ocupantes del inmueble objeto de autos y como indebida la ocupación alegada por Verónica Maneiro y Jorgelina López y demás ocupantes, en la presentación efectuada el 28 de octubre de 2018. 2°) Ordenar que, una vez que se encuentre firme la presente, se consigne lo aquí decidido en los edictos a librarse en autos. 3°) Regístrese. Notifíquese y remítanse las actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces nro 2". Fdo.: María Alejandra Peña, Juez (PDS). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS., Al mejor postor, se establece el monto de la base, para esta nueva subasta con reducción del 25 % en la suma de dólares Sesenta Mil (U\$S60.000). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro N° 5099-28-2672/5 cuyo CBU es 0140136928509900267253 - CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, correspondiente a las presentes actuaciones, la suma de dólares billetes Dos Mil (U\$S 2000.) en concepto de garantía. Se establece dicho monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), (el monto exigido en concepto de depósito en garantía, podrá integrar la seña en caso de que quien la depositó resulte comprador en la subasta). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) se fija la Audiencia de Adjudicación para el día 19 de septiembre de 2024 a las 10:00. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Deudas: Municipales al 14/03/2024 - \$679.830,84.-; ARBA al 14/03/2024- \$78.163,30.-; AYSA al 14/03/2024 - \$153.753,71.- las deudas se encuentran a cargo del comprador.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC y deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Asimismo, quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: Se deja establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art.1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet:www.scba.gov.ar.(consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día 9 de agosto de 2024 en el horario de 12 a 14, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la exhibición virtual, podrá ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link <https://youtu.be/hUclPGRsuiw>. San Isidro, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

EL LÁTIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Látigo S.A. (Soc. Irregular) y sus Integrantes Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, resolutorio del 5/12/23 Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I Secc. M Manz.9 Parc.23 UF. 1 Polígono 00-01 y 01-01 matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2. Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri, en calidad de propietario junto con su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores de edad. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal- con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle - toilette-cocina comedor con ventana al patio-cochera-lavadero-pequeño patio. Se accede a la planta alta por una escalera de madera 3 dormitorios-baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular. Todo ello según informe del martillero a Fs 605. El bien registra las

siguientes deudas: ARBA \$19.421 al 03/09/23; ABL \$252.018,47 al 07/08/23; AYSA \$8799.52 al 24/02/22. Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 09/09 /24 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 23/9/24 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 30/8/24 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 04/09/24 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 30.000,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S1.500,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en Dólares Nro 4002004-4-228-6, CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

ago. 1º v. ago. 5

CONSORCIO EDIF. ALTE. BROWN 1542 C/ROJAS MARÍA SABRINA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS COMUNES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Consortio Edif. Alte. Brown 1542 c/Rojas María Sabrina s/Ejecución de Expensas Comunes", Expte. N° 103741, rematará mediante subasta electrónica el inmueble cuya Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: C, Manz: 215; Parcela: 4-a; Unidad Funcional: 50; Polígono: 07-03, Matrícula: 10167 (045); sito en calle Alte. Brown n° 1542, piso 7º depto. D, con la base de \$1.639.502. Depósito de Garantía \$81.980.- Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 10 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/GUACARS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/Guacars S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 125.850, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R. 3184, dom. R. Peña N° 2797, cel (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso de subastas electrónicas el 100 % del Inmueble sito en calle Luis Dellepiane N° 346 esquina Elcano s/n y 12 de Octubre s/n de Mar del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: VI; Secc. H; Mza. 3V; Parc. 1-C; Superf. total de 2.779,15 M2, matrícula N° 185.652 (045) del partido de Gral. Pueyrredón, Base subasta U\$S911.100,77. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B., CABA, comunica por cinco días que en autos "Pinturas Citta S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 9873/24), con fecha 13/06/2024 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de PINTURAS CITTA S.R.L., (CUIT N° 30-69594260-9). El síndico designado es Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla Del Pari 1053 (Tel.: 4581.7706) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28/08/2024 (art. 32 LCQ) al correo electrónico contaduria@gruponoha.com, previo pago del arancel previsto por el artículo 32 LCQ en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 0058, cuenta CA n° 7905/9 de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (CUIT: 27-20618935-0) CBU: 029005821000000790593. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 09/10/2024 y 06 /12/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 19/09/2025 a las 11 hs. (art. 45 LCQ) en la Sala de Audiencias del Tribunal, siendo el vencimiento del período de exclusividad el 30/09 /2025. Se autoriza a diligenciar el presente al Dr. Santiago Daniel Fedele (T° V F° 324 CALM) y/o quien este designe. Buenos Aires, julio de 2024. Martín Cortés Funes, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado Federal de San Rafael, Secretaría Civil. Autos N° "FMZ 50367/2015 - Fiducia S.A. c/Iturria Carlos p/Acción mere Declarativa de Derecho", notifica a MARIA VIRGINIA ITURRRIA; GRACIELA TERESA ITURRIA y LILIAN SUSANA ITURRIA, sentencia dictada en fecha 11 junio 2024, fs. 1892; de la que: "Resultado: 1º) Hacer lugar a la acción declarativa de certeza instaurada y, en consecuencia, declarar el dominio exclusivo de Fiducia S.A. sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de San Luis al Tomo N° 159, folio 393, matrícula N° 1-13925 designado como parcela N° 1 en el plano confeccionado por el agrimensor Guillermo Awado, que comprende una superficie de 3172 has, padrón 28-1899-3 y parcela N° 2 con una superficie de 623 has 2030,64 m2, padrón 28-1900-3. 2º) Ordenar al Registro de la Propiedad Inmueble de San Luis correspondiente la cancelación definitiva de la inscripción registral del inmueble